

RESOLUCION N° **0365**  
NEUQUEN, 08 JUN 2012

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo", el Decreto n° 797/2011 que lo modifica y la Resolución n° 61/2012 en la cual se establece un precio a partir del día 23 de enero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al relevamiento realizado por la Dir. Gral. de Adm. de Inventario y Logística, surge como fecha de variación del precio del combustible el día 12 de Abril del corriente año;

Que por error involuntario se consigno en la Resolución N° 190 como fecha de cambio en el precio testigo el día 23 de abril del corriente año, siendo su fecha correcta el día 12 de Abril de 2012;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º) MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución N° 190/2012 donde dice ..."Fijar el \_\_\_\_\_ precio testigo de combustible a partir del 23 de Abril de 2012...." debe decir "Fijar el precio testigo de combustible a partir del 12 de abril de 2012 ..."

ARTICULO 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, desde al Centro de \_\_\_\_\_ Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE

Es copia

fdo: Artaza

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1877  
Fecha 15 / 06 / 2012